AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 01 de julio de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 01 de abril de 2024.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas “237006” Aporte ARL; “237045” Fondos de Pensiones y cesantías; “237010” Aportes Sena ICBF y Caja Comp. Familiar; “237005” Aporte a entidades promotoras de salud, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a septiembre de 2024 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a agosto de 2024; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el primero (01) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.